

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/233
Objeto de la denuncia:
Denuncia sobre contaminación acústica producida por la actividad de una discoteca en València
Naturaleza de la actuación:
Estudio y remisión a la administración competente
Fecha de comunicación de las actuaciones:
13 de diciembre de 2022
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat. Entre sus funciones se encuentra la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, excediendo de su ámbito de actuación las posibles irregularidades cometidas por ciudadanos o ciudadanas u otras administraciones. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>De conformidad con el artículo 25.2.b) de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia municipal la protección contra la contaminación acústica urbana. En consecuencia, visto el escrito, se da traslado al Ayuntamiento de València, administración competente para atender y conocer los hechos denunciados.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de la remisión de su denuncia a la administración competente y se procede a su archivo.</p>